

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PASADA DAS CABRAS 2019

La Asociación “PASADA DAS CABRAS” organiza un concurso de fotografía para la promoción y difusión de las rutas que realizaremos a lo largo del año 2019.

El objeto del Concurso es premiar las tres mejores fotografías que se reciban en el año 2019, así como realizar un calendario con una selección de las mismas para año 2020. En el Concurso pueden participar todas las personas (socios, amigos, participantes...), que realicen alguna de las rutas propuestas por esta Asociación de Senderismo “PASADA DAS CABRAS” en el año 2019. Se excluyen del concurso a los miembros de la directiva o familiares directos, (pero si podrán presentar fotografías para el calendario del año 2020).

La fecha tope para enviar los originales de las fotos es el 15 de noviembre del 2019.

Para participar en el concurso, el participante deberá enviar un **mínimo de una foto por ruta y un total de doce en todas las rutas** (*pudiendo ser varias de la misma ruta, pero doce es el tope para todas las rutas del año, es decir, puede enviar una o doce fotos de una misma ruta, pero como máximo de todas las enviadas a lo largo del año solo doce fotos*).

El participante deberá enviar las fotografías en formato digital al correo pasadadascabras@pasadadascabras.es. El tamaño de las imágenes, en píxeles, deberá ser de un mínimo aproximado de 2480 x 3508 px. y un máximo de 3508 x 4961 px. Sin meternos en más tecnicismos y, pensando en uso de móvil de mucha gente, esto lo tenemos en cualquier móvil actual. Los que usen cámaras digitales, réflex y similares más o menos actuales, también cuentan con estos mínimos seguro, (esto es importante para poderlas imprimir con calidad para la exposición).

Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color. En el email deberá figurar el título, localización y fecha de la foto, así como la ruta en la que se sacó. Se acompañará con la identificación del concursante (nombre y apellidos, DNI y teléfono de contacto).

Finalmente, una vez cerrado el período de recepción de fotografías, la directiva de la Asociación “PASADA DAS CABRAS” dará a conocer a l@s ganad@r del concurso. Tras el fallo del jurado, (compuesto por profesionales locales de la fotografía y miembros de la directiva), este elegirá las tres fotos ganadoras con el primero, segundo y tercer premio y diez más, que serán incluidas en el calendario del 2020 (aquí sí podrán participar miembros de la directiva o familiares directos según se comentó anteriormente). Todos los participantes tendrán como mínimo, una foto expuesta en la “Casa da Cultura de Burela” (fecha a determinar).

En la CENA-BAILE, que se organiza todos los años, se hará público el nombre de l@s ganad@res del Concurso, autorizándose a La Asociación “PASADA DAS CABRAS”, por el solo hecho de participar, a la difusión por su parte del nombre y apellidos completo en redes sociales y en la web de la Asociación (www.pasadadascabras.es).

Al enviar las fotografías, el participante acepta las presentes Bases del Concurso y autoriza a La Asociación “PASADA DAS CABRAS” la difusión, distribución y comunicación pública de las fotografías en redes sociales y en su página web. Así mismo, el participante en el concurso, cede todos los derechos de las fotografías enviadas a la Asociación de senderismo “PASADA DAS CABRAS”.

La directiva de La Asociación **“PASADA DAS CABRAS”** se reserva el derecho a excluir del concurso aquellas fotografías que sean obscenas o reproduzcan, directa o indirectamente, escenas de violencia, sexo explícito o reflejen discriminación racial, social o de cualquier otro tipo que puedan atentar a juicio exclusivo de la dirección de La Asociación **“PASADA DAS CABRAS”**, las normas legales establecidas y cualquier tema que atente a la básica convivencia y el básico sentido común.

El concursante que envíe la fotografía declara a La Asociación de Senderismo **“PASADA DAS CABRAS”**, que es autor de las fotografías que envía, y que no infringen ningún derecho de autor, ni ningún otro que afecte a una tercera persona.

Los premios que se otorgarán serán:

1º 150 €

2º 100 €

3º 50 €

La Asociación de Senderismo **“PASADA DAS CABRAS”** asume la responsabilidad del pago del premio, el cual efectuará directamente en la **“CENA-BAILE 2019”**, siempre y cuando, l@s premiad@s comuniquen la totalidad de los datos necesarios para ello.

L@s premiad@s no tendrá derecho a ninguna otra compensación, retribución o premio, distinta a la reconocida en estas Bases, como consecuencia de su participación en el Concurso.

La Asociación de Senderismo **“PASADA DAS CABRAS”** se reserva el derecho a rechazar cualquier fotografía que incumpla cualquiera de estas Bases.

“PASADA DAS CABRAS” como entidad organizadora, se reserva el derecho a realizar modificaciones (cancelación o suspensión anticipada del concurso, añadir anexos a estas bases, publicar modificaciones y anexos), siempre publicados con la debida antelación, para conocimiento público en la dirección www.pasadadascabras.es y en las redes sociales.

La participación en este Concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y la aceptación expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe La Asociación de Senderismo **“PASADA DAS CABRAS”**.

Grupo directivo de la asociación de Senderismo **“PASADA DAS CABRAS”** de Burela,